

**04 de enero de 2017**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 del día cuatro de enero de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**  
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado**  
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,  
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y  
8 **el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, se declaró abierta la sesión.  
10 **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**  
11 **Informes de Comisiones. Punto cuatro.** Prórroga de nombramientos y contratos de los Funcionarios y  
12 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco.** Informe del Encargado del Área de  
13 Servicios Generales. **Punto seis. Correspondencia. Punto seis punto uno.** Licenciada Maritza Ester  
14 Campos Flores solicita audiencia. **Punto seis punto dos.** Procuraduría para la Defensa de los Derechos  
15 Humanos notifica resolución emitida en el expediente número US-cero cero noventa y tres-dos mil dieciséis-  
16 tres. **Punto seis punto tres.** Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San  
17 Salvador presenta informe de memoria de labores del año dos mil dieciséis. **Punto seis punto cuatro.** Nota  
18 del licenciado José Enrique Delgado Alfaro, Juez de Paz Interino del Juzgado de Jujutla, departamento de  
19 Ahuachapán. **Punto seis punto cinco.** Solicitudes del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la  
20 Judicatura. **Punto seis punto seis.** Oficial de Información presenta el trabajo de su autoría titulado "Breve  
21 estudio sobre una propuesta de protocolo de actuación frente a hechos de discriminación y violencia contra  
22 las mujeres para el Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto seis punto siete.** Jefa de la Unidad de  
23 Género solicita la inclusión de su Unidad en la normativa Institucional. **Punto seis punto ocho.** Auditor  
24 Interno presenta informe de auditoría operativa realizada en la Unidad Financiera Institucional, período:  
25 Enero-Octubre dos mil dieciséis. **Punto seis punto nueve.** Jefa de la Unidad de Género solicita autorización  
26 para hacer una invitación a la Directora del Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer-ISDEMU. **Punto**  
27 **seis punto diez.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita audiencia para el consultor  
28 Oscar Wuilman Herrera Ramos. **Punto seis punto once.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
29 presenta propuesta de programación de actividades correspondiente al primer trimestre/dos mil diecisiete.  
30 **Punto seis punto doce.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser  
31 considerados en terna. **Punto siete.** Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto**

**04 de enero de 2017**

1 **siete punto uno.** Solicitud de licencia de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete**  
2 **punto dos.** Contratación de Colaborador de Servicios Varios en plaza creada en ejecución. **Punto siete**  
3 **punto tres.** Contratación de Motorista en plaza creada en ejecución. **Punto siete punto cuatro.**  
4 Contratación de Colaborador de Área en plaza creada en ejecución. **Punto siete punto cinco.** Contratación  
5 de Digitador de Datos en plaza creada en ejecución. **Punto siete punto seis.** Contratación de Colaborador  
6 Jurídico en plaza creada en ejecución. **Punto siete punto siete.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita  
7 dos certificaciones del punto tres del acta número cero uno-dos mil dieciséis. La agenda fue aprobada por  
8 unanimidad de los señores Consejales. **Punto tres. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de  
9 las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cuatro. PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS Y**  
10 **CONTRATOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
11 **JUDICATURA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que el  
12 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil diecisiete, aún no ha sido aprobado  
13 por la Asamblea Legislativa, motivo por el cual somete a consideración la prórroga de los nombramientos y  
14 contratos de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, vigentes al treinta y uno de  
15 diciembre de dos mil dieciséis; con base en lo estipulado en el inciso segundo del artículo treinta y ocho de  
16 la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que literalmente dice: "*Si al cierre de un ejercicio*  
17 *financiero fiscal no se hubiesen aprobado las leyes del Presupuesto General del Estado y de los*  
18 *Presupuestos Especiales y la Ley de Salarios, en tanto se da la aprobación el ejercicio fiscal entrante se*  
19 *iniciará con las asignaciones presupuestarias vigentes en el ejercicio anterior, una vez se apruebe la nueva*  
20 *ley se harán los ajustes necesarios de acuerdo a la ejecución ya realizada".* El Pleno, con base en lo  
21 establecido en el artículo treinta y ocho de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y  
22 artículo cinco letra e) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**  
23 Prorrogar los nombramientos y los contratos de los funcionarios, personal profesional, técnico y  
24 administrativo del Consejo Nacional de la Judicatura, conforme el sistema de pago de Ley de Salarios, así  
25 como los Contratos del personal que ocupa las plazas creadas en ejecución, todos durante el período  
26 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, hasta que la  
27 honorable Asamblea Legislativa, apruebe el Presupuesto General del Estado del presente año; **b)** Ratificar  
28 este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa de  
29 la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de  
30 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a las personas  
31 contratadas, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. INFORME DEL ENCARGADO DEL ÁREA DE**

**Pleno CNJ - Acta 01-2017**  
**04 de enero de 2017**

1 **SERVICIOS GENERALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito con sus anexos,  
2 fechado el seis de diciembre del año dos mil dieciséis, presentado por el señor Rubén Alirio Montoya  
3 Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales, quien haciendo uso de su derecho de audiencia  
4 concedido por el Pleno del Consejo, en el punto siete punto uno de la sesión diez-dos mil dieciséis,  
5 celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, presenta un informe amplio y detallado, en su  
6 calidad de Administrador de los Contratos números once/dos mil quince y cuatro/dos mil dieciséis, suscritos  
7 entre la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable-COSASE, y el  
8 Consejo Nacional de la Judicatura, durante los años dos mil quince y dos mil dieciséis, expresando entre  
9 otras cosas, que dentro de sus funciones ha sido designado como administrador de diversos contratos sobre  
10 la seguridad del Consejo, para lo cual nunca se le explicó las responsabilidades que conllevaba tal función; y  
11 que los recibos de cobros de los contratos correspondientes de las empresas que han prestado los servicios  
12 de seguridad, los presentaban directamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
13 quienes levantaban el acta respectiva, la cual firmaban y sellaban, y finalmente le era entregada para su  
14 firma; agregando además, que no es cierto que fue el contratista quien señaló al Consejo que él no había  
15 cumplido con su obligación contractual de prestar los servicios de seguridad de lunes a domingo, tal como  
16 lo señalan los contratos antes relacionados, sino que fue su persona, quien a principios del mes de agosto  
17 de dos mil dieciséis, detectó el incumplimiento de la Compañía de Seguridad, haciéndolo inmediatamente  
18 del conocimiento de quien fungía como Gerente General, y con su autorización se hizo presente a la  
19 Compañía de Seguridad, para solventar tal situación, lo que comprueba con la documentación adjunta a su  
20 escrito; y quienes a su vez remitieron una nota en la que admitían el incumplimiento, señalando el valor de  
21 los servicios no prestados y la forma de reintegrar el pago indebido del Consejo a la Compañía;  
22 posteriormente, procedió a revisar el documento estableciendo que la suma a devolver era mayor,  
23 comunicándolo nuevamente a quien fungía como Gerente General, y con instrucciones de dicho funcionario  
24 informó a la referida Compañía, haciéndole del conocimiento la forma en que sería reintegrado el pago, lo  
25 cual así aceptaron, evidenciando con ello el celo y diligencia en su desempeño; por lo antes expresado, y  
26 por la documentación histórica que acompaña al escrito, pide declarar improcedente cualquier sanción por  
27 los señalamientos infundados en su desempeño de administrador de contratos de vigilancia. Los señores  
28 Consejales, al tener por recibido el informe del señor Rubén Alirio Montoya Salazar, correspondiente a la  
29 audiencia que le fue concedida de conformidad con el artículo once de la Constitución, estiman conveniente  
30 remitir la documentación a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por encontrarse tramitando el proceso  
31 sancionatorio en contra de la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable-

**Pleno CNJ - Acta 01-2017**  
**04 de enero de 2017**

1 COSASE, con el objeto de que la estudie, revise, analice y presente su dictamen oportunamente al Pleno,  
2 sobre la actuación del señor Montoya Salazar, en su calidad de Administrador de los Contratos números  
3 once/dos mil quince y cuatro/dos mil dieciséis, suscritos entre la referida Empresa y el Consejo Nacional de  
4 la Judicatura, durante los años dos mil quince y dos mil dieciséis. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la  
5 documentación a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que la estudie, revise, analice y presente su  
6 dictamen oportunamente al Pleno, sobre la actuación del señor Rubén Alirio Montoya Salazar, en su calidad  
7 de Administrador de los Contratos números once/dos mil quince y cuatro/dos mil dieciséis, suscritos entre la  
8 Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable y el Consejo Nacional de la  
9 Judicatura, durante los años dos mil quince y dos mil dieciséis. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto**  
10 **seis punto uno. LICENCIADA MARITZA ESTER CAMPOS FLORES SOLICITA AUDIENCIA.** El Secretario  
11 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dos de diciembre de dos mil dieciséis, suscrita por la  
12 licenciada Maritza Ester Campos Flores, quien entre otras cosas expresa, que desea formar parte de la  
13 tema para ocupar el cargo de Juez de Medio Ambiente, que se creará en la ciudad de San Miguel,  
14 departamento de San Miguel, por lo que solicita se le conceda audiencia el día y la hora que los señores  
15 Consejales, estimen conveniente, con el objeto de expresarles su sentir. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
16 recibida la nota fechada el dos de diciembre de dos mil dieciséis, suscrita por la licenciada Maritza Ester  
17 Campos Flores, y comunicarle que esté atenta a la convocatoria pública para los aspirantes interesados en  
18 formar parte del Banco de Elegibles, en el Área de Derecho de Medio Ambiente, a efecto de que presente  
19 oportunamente la documentación que corresponda. **Punto seis punto dos. PROCURADURÍA PARA LA**  
20 **DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE**  
21 **NÚMERO US-CERO CERO NOVENTA Y TRES-DOS MIL DIECISÉIS-TRES.** El Secretario Ejecutivo,  
22 informa que el día veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, se recibió la notificación de la resolución y  
23 solicitud de informe, emitida por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación  
24 departamental de Usulután, pronunciada a las ocho horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del  
25 año en curso, en el expediente número US-cero cero noventa y tres-dos mil dieciséis-tres, que textualmente  
26 dice: "a) *Dar por establecida la violación al derecho humano a un debido proceso judicial por inobservancia*  
27 *del derecho a ser asistido por un defensor de su elección o de oficio en perjuicio de los imputados Herson*  
28 *Vladimir Aguilar Márquez y Sarvia Esther Gómez Orantes; b) Señálese como responsables de la precitada*  
29 *violación, al licenciado Pedro Antonio Ríos, Juez de Paz de California y a la licenciada Zoila Inés Valeria*  
30 *Guzmán Guerrero, Defensora Penal de la Procuraduría General de la República de Usulután; c) Al*  
31 *licenciado Pedro Antonio Ríos, se le recomienda que cuando se presenten circunstancias de esta*

**04 de enero de 2017**

1 *naturaleza, adopte una actitud garantista, atendiendo no al tenor literal de la norma, sino en congruencia con*  
2 *la Constitución, leyes y tratados internacionales que aseguren los derechos de las personas que son*  
3 *acusadas de un ilícito en igualdad de condiciones y oportunidades en los procesos penales, siendo su*  
4 *actuación congruente con lo que haya pronunciado la autoridad constitucional de nuestro país; d) A la*  
5 *licenciada Nora Jaqueline Montecinos Muñoz, Procuradora Auxiliar Departamental y a los representantes del*  
6 *Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, se les recomienda que en futuros*  
7 *casos, similares se proporcionen los medios para poder cubrir las audiencias de forma que no se vulneren*  
8 *los derechos de los imputados, tal como se dio en el presente caso; e) Con base en el artículo treinta y siete*  
9 *de la Ley que rige esta Institución, se hacen del conocimiento los hechos al Consejo Nacional de la*  
10 *Judicatura, para que de acuerdo a su competencia, se promueva la investigación correspondiente, sobre la*  
11 *conducta de los funcionarios responsables, a efecto de determinar responsabilidad, imponiendo las medidas*  
12 *correctivas a que hubiere lugar, previa observancia del debido proceso. Rindan informe las autoridades*  
13 *señaladas, sobre el cumplimiento de lo recomendado, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de*  
14 *la notificación de la presente resolución". El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la*  
15 *resolución pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Delegación*  
16 *Departamental de Usulután, a las ocho horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del año en*  
17 *curso, en el expediente número US-cero cero noventa y tres-dos mil dieciséis-tres; b) Remitir copia al*  
18 *licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que en el*  
19 *proceso de evaluación presencial I-dos mil diecisiete, se incluya el expediente identificado con el número*  
20 *doce-dos mil dieciséis, correspondiente al Juzgado de Paz de California, departamento de Usulután,*  
21 *debiendo presentar oportunamente su informe al Pleno; c) Remitir copia al licenciado Gonzalo Arístides*  
22 *García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a fin de que se haga la anotación correspondiente en*  
23 *el expediente del Juez de Paz de California, departamento de Usulután, licenciado Pedro Antonio Ríos; y d)*  
24 *Informar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que se ha remitido copia del*  
25 *documento al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los*  
26 *efectos pertinentes. Punto seis punto tres. **JUEZ SEGUNDO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y***  
27 **EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN SALVADOR PRESENTA INFORME DE MEMORIA DE LABORES**  
28 **DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo,  
29 fechada el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, suscrita por el licenciado Mario César Arguello  
30 Montano, Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, quien con el  
31 propósito de compartir el esfuerzo realizado durante el año recién pasado, presenta un informe que contiene

**Pleno CNJ - Acta 01-2017**  
**04 de enero de 2017**

1 la memoria de labores del año dos mil dieciséis, correspondiente al tribunal a su cargo, a fin de reflejar no  
2 solo su compromiso para continuar trabajando arduamente dentro del respeto que señala la Constitución y  
3 las leyes de la República, sino además obtener los mejores resultados de operatividad en el marco de sus  
4 atribuciones. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con su anexo suscrita por el licenciado Mario  
5 César Arguello Montano, Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.  
6 **Punto seis punto cuatro. NOTA DEL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE DELGADO ALFARO, JUEZ DE PAZ**  
7 **INTERINO DEL JUZGADO DE JUJUTLA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.** El Secretario Ejecutivo,  
8 somete a consideración el escrito fechado el diecinueve y recibido el veintiuno de diciembre del año dos mil  
9 dieciséis, suscrito por el licenciado José Enrique Delgado Alfaro, Juez Interino del Juzgado de Paz de Villa  
10 de Jujutla, departamento de Ahuachapán, mediante el cual expresa que desde el día veintiocho de  
11 noviembre del año dos mil catorce hasta la fecha se encuentra como Juez en funciones del referido  
12 Juzgado; asimismo expresa que se formuló una terna de aspirantes para optar al cargo de Juez Propietario  
13 de dicha sede judicial, sin haber tomado en cuenta su capacidad, idoneidad y el ejercicio del cargo, por lo  
14 que solicita se le informe por escrito las razones que motivaron al honorable Pleno para no considerarlo en  
15 la formulación y elaboración de la terna relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el escrito  
16 presentado por el licenciado José Enrique Delgado Alfaro, Juez Interino del Juzgado de Paz de Villa de  
17 Jujutla, departamento de Ahuachapán, y comunicarle que su solicitud de formar parte de la terna para  
18 ocupar el cargo de Juez Propietario del Juzgado antes relacionado, fue considerada por la Comisión de  
19 Selección, juntamente con las demás peticiones que fueron recibidas oportunamente, ya que revisaron,  
20 analizaron y estudiaron exhaustivamente cada uno de los expedientes personales de todos los profesionales  
21 interesados en ser incluidos en la referida terna, concluyendo con la propuesta presentada al Pleno, la cual  
22 fue aprobada por unanimidad, por estimar que estaba integrada conforme lo establecido en la Constitución y  
23 demás leyes de la República. **Punto seis punto cinco. SOLICITUDES DEL SINDICATO DE EMPLEADOS**  
24 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
25 escrito fechado el veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, firmado por los miembros de la Junta  
26 Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante el cual hacen algunas  
27 consideraciones relacionadas con la conducta del licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la  
28 Unidad Técnica de Evaluación, hacia un grupo de profesionales de la referida Unidad; en ese sentido  
29 solicitan: I) Intervenir inmediatamente en la problemática planteada, a través de una investigación de todo lo  
30 denunciado; y II) Resolver sobre lo que se investigue y, de ser necesario, ordenar la separación del  
31 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, del cargo de Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación del

**04 de enero de 2017**

1 Consejo Nacional de la Judicatura. Asimismo, el Secretario General del Sindicato, presentó un escrito en el  
2 que expresa amplia y detalladamente la situación laboral de dieciocho empleados del Consejo, quienes se  
3 encuentran bajo la modalidad de contratos en plazas creadas en ejecución, cuyos sueldos son cancelados  
4 con las economías de salarios, que generan las plazas por contrato que se encuentran vacantes; solicitando  
5 lo siguiente: A) Ordenar las gestiones administrativas y financieras correspondientes, para que las plazas  
6 creadas en ejecución, puedan ser incluidas en el presupuesto del año dos mil diecisiete, reclasificando las  
7 plazas por contrato que actualmente están en situación de vacantes; B) Resolver a la mayor brevedad  
8 posible lo solicitado en este escrito; y C) Notificar lo resuelto al Secretario General, ingeniero Douglas  
9 Ricardo Cabrera Callejas, quien se desempeña en la Unidad de Informática. Los Señores Consejales,  
10 revisaron y analizaron las peticiones y en relación al desempeño del licenciado Miguel Ángel Romero  
11 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, consideran conveniente remitir el escrito a la señora  
12 Gerente General Interina, para que se inicie la investigación que corresponda, con el propósito de  
13 individualizar a los profesionales de dicha Unidad afectados por la gestión del licenciado Romero  
14 Hernández; y en cuanto a la situación laboral de los dieciocho empleados contratados en plazas creadas en  
15 ejecución, expresarles que el presupuesto para el Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al año  
16 dos mil diecisiete, se encuentra en la etapa de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, razón por la  
17 cual no es posible incluirlos en el presupuesto del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir copia de la  
18 documentación recibida a la Gerente General Interina, a fin de que instruya a la Jefa del Departamento de  
19 Recursos Humanos, para que inicie la investigación que corresponda, sobre el desempeño del licenciado  
20 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en relación con un grupo de  
21 profesionales de la referida Unidad, con el objeto de individualizar el personal afectado con la posible  
22 conducta del licenciado Romero Hernández, debiendo informar oportunamente al Pleno, el resultado de la  
23 gestión; b) Comunicar a la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la  
24 Judicatura, que el personal que ocupa plazas creadas en ejecución, ya no pueden ser incluidos en el  
25 presupuesto del año dos mil diecisiete, porque su aprobación definitiva se encuentra en la Asamblea  
26 Legislativa; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de  
27 Recursos Humanos y a la Secretaría General del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la  
28 Judicatura, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA**  
29 **EL TRABAJO DE SU AUTORÍA TITULADO "BREVE ESTUDIO SOBRE UNA PROPUESTA DE**  
30 **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A HECHOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS**  
31 **MUJERES PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA".** El Secretario Ejecutivo, somete a

**Pleno CNJ - Acta 01-2017**  
**04 de enero de 2017**

1 consideración el memorando con su anexo, fechado el siete de diciembre del año dos mil dieciséis, con  
2 referencia UAIP/S.E. cero siete-doce-dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza  
3 Mayora, Oficial de Información, mediante el cual presenta el trabajo de su autoría titulado "BREVE ESTUDIO  
4 SOBRE UNA PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A HECHOS DE  
5 DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA  
6 JUDICATURA", con el objeto que pueda ser considerado por los señores Consejales, para complementar la  
7 Política de Igualdad y Equidad de Género Institucional; en ese sentido, el Secretario Ejecutivo, informa que  
8 con instrucciones de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, solicitó a la licenciada  
9 Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género, que realizara una revisión del documento y presentara  
10 las observaciones que le mereciera; por lo que a través del documento con numero SE/UG/sesenta/dos mil  
11 dieciséis, fechado el quince de diciembre del año recién pasado, expresa que la información contenida es  
12 compatible con la Política de Igualdad y Equidad de Género Institucional, y que algunos conceptos pueden  
13 tomarse en cuenta para la creación de un Protocolo o Instructivo, en coordinación con el Departamento de  
14 Recursos Humanos y la Unidad Técnica Jurídica, previa revisión de la normativa interna. El Pleno,  
15 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con su anexo, suscrito por el licenciado Rafael Antonio  
16 Mendoza Mayora, Oficial de Información, y remitir copia a la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la  
17 Unidad de Género, para que junto al documento que contiene el "Protocolo de Actuación para el Tratamiento  
18 de Hechos de Discriminación y Violencia contra las Mujeres por Razones de Género en el CNJ", que fue  
19 presentado por el Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, el día veinticinco de  
20 noviembre del año recién pasado, elabore un proyecto de Protocolo Institucional sobre las actuaciones en  
21 casos de discriminación y violencia contra las mujeres, debiendo presentarlo oportunamente a consideración  
22 del Pleno; y b) Notificar el presente acuerdo a: Jefa de la Unidad de Género y al Oficial de Información, para  
23 los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO SOLICITA LA**  
24 **INCLUSIÓN DE SU UNIDAD EN LA NORMATIVA INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
25 consideración, el memorando fechado el veinte de diciembre próximo pasado, con referencia  
26 Pleno/UG/SE/sesenta y dos/dieciséis, suscrito por la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de  
27 Género, quien en el marco de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las  
28 Mujeres, hace referencia al punto nueve punto tres de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el  
29 veintisiete de enero del año dos mil quince, por medio del cual el honorable Pleno, creó la Unidad de Género  
30 Institucional, y acordó autorizar su incorporación en el Manual de Organización del Consejo; en ese sentido,  
31 considera oportuno darle cumplimiento al acuerdo antes relacionado, por lo que solicita: 1) Incluir a la Unidad

**04 de enero de 2017**

1 de Género en el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y se solicite a la Unidad  
2 Técnica Jurídica, que elabore la reforma al Reglamento antes mencionado, y una vez la haya elaborado, la  
3 presente al Pleno para su aprobación; II) Que en el Acuerdo de aprobación de la reforma del Reglamento de  
4 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno instruya a la Unidad Técnica Jurídica, para que realice  
5 el trámite de su publicación en el Diario Oficial, y autorice el costo de la misma, el cual deberá ser cancelado  
6 con fondos del presupuesto del Consejo; III) Girar instrucciones a la Unidad Técnica de Planificación y  
7 Desarrollo, para que incluya a la Unidad de Género, en los Manuales de Organización y Procedimientos, en  
8 el Organigrama Institucional y demás documentos administrativos del Consejo Nacional de la Judicatura que  
9 fuere pertinente, los cuales están siendo actualizados y deberán ser presentados por dicha Unidad al Pleno  
10 para su aprobación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia  
11 Pleno/UG/SE/sesenta y dos/dieciséis, suscrito por la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de  
12 Género, y remitir copia a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que le dé estricto cumplimiento al  
13 acuerdo contenido en el punto nueve punto tres de la sesión cero cuatro-dos mil quince, y a la Gerente  
14 General Interina, para que a través de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, le dé cumplimiento,  
15 en lo que corresponda, al referido acuerdo; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina,  
16 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y a la Jefa de la Unidad de  
17 Género, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME  
18 DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, PERÍODO:  
19 ENERO-OCTUBRE DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo,  
20 fechada el diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, con referencia UAI-PRES-cero cincuenta y  
21 nueve-dos mil dieciséis, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de  
22 Auditoría Interna, adjunto a la cual presenta el informe de auditoría operativa realizada en la Unidad  
23 Financiera Institucional, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de  
24 octubre de dos mil dieciséis; expresando que copia del mismo fue remitido a la Corte de Cuentas de la  
25 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. Asimismo,  
26 el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, manifiesta que no se detectaron condiciones reportables,  
27 concluyendo que la Unidad Financiera Institucional, cumplió satisfactoriamente las metas y tareas  
28 estratégicas del período evaluado, logrando con ello, cumplir con las responsabilidades legales y técnicas  
29 formalmente asignadas y utilizar adecuadamente los recursos institucionales asignados. El Pleno,  
30 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano  
31 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y b) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad de

**04 de enero de 2017**

1 Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis**  
2 **punto nueve. JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA HACER UNA**  
3 **INVITACIÓN A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO DE LA MUJER-**  
4 **ISDEMU.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiuno de diciembre  
5 próximo pasado, con referencia UG/PLENO/sesenta y tres/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Jenny  
6 Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género, quien entre otras cosas expresa, que el Instituto Salvadoreño  
7 de Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, ha elaborado el Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de  
8 las Mujeres a una Vida Libre de Violencia-PNVLV, que debe ser cumplida por todas las Instituciones del  
9 Sector Público; en ese sentido, manifiesta que en la reunión sostenida con la Subcomisión de Atención,  
10 Procuración y Administración de Justicia de la Comisión Técnica Especializada, el día trece de diciembre de  
11 dos mil dieciséis, se hizo mención a la Acción Estratégica de la Política relacionada y la cual detalla en su  
12 nota, agregando que el Consejo está pendiente de que incluya a una persona experta, que represente al  
13 Instituto en el equipo de especialistas que asesoran, elaboran o revisan, la currícula y programas de  
14 capacitación, dirigidos a funcionarios judiciales; en ese sentido, solicita autorización para invitar a la  
15 Directora del Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, para que designe a un(a) profesional,  
16 a fin de que participe con el equipo de especialistas del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
17 memorando con referencia UG/PLENO/sesenta y tres/dos mil dieciséis, suscrita por la licenciada Jenny  
18 Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género; y comunicarle que la solicitud a la cual hace referencia, fue  
19 enviada por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, al Instituto Salvadoreño de  
20 Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, el día veintitrés de diciembre próximo pasado. **Punto seis punto diez.**  
21 **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUDIENCIA PARA EL**  
22 **CONSULTOR OSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
23 nota fechada el diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, con referencia ECJ-D-doscientos  
24 cuarenta y cinco/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela  
25 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien entre otras cosas, solicita audiencia para  
26 que el consultor Master Oscar Wuilman Herrera Ramos, presente los resultados de la Evaluación de  
27 Impacto para la Escuela de Capacitación Judicial y el Plan de Trabajo para el Diseño y Metodología para la  
28 Medición de Impacto, que brinda la Escuela en el marco del "Proyecto de USAID Fortalecimiento del Sector  
29 Justicia", actividad llevada a cabo conforme al Objetivo Operativo OPseis del Plan Anual de Trabajo dos mil  
30 dieciséis "Divulgar los resultados de la evaluación de impacto y darle seguimiento a la implementación de las  
31 recomendaciones derivadas de la misma". El Pleno, **ACUERDA:** a) Conceder audiencia para las diez horas

**04 de enero de 2017**

1 del día diez de enero de dos mil diecisiete, al consultor Master Oscar Wuilman Herrera Ramos, para que  
2 presente los resultados de la Evaluación de Impacto para la Escuela de Capacitación Judicial, realizada en  
3 el marco del "Proyecto de USAID Fortalecimiento del Sector Justicia"; y b) Notificar el presente acuerdo al  
4 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
5 pertinentes. **Punto seis punto once. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
6 **PRESENTA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER**  
7 **TRIMESTRE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo,  
8 fechada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y  
9 siete/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta la propuesta de la  
11 Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del año dos mil diecisiete  
12 (enero-marzo), que contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los  
13 cursos, nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos,  
14 permitiendo tener una visión completa de las actividades por área temática. El señor Subdirector destaca en  
15 su nota: I) La distribución de la carga académica por coordinación; II) Que en la programación se propone el  
16 desarrollo de ochenta y tres actividades en diferentes modalidades, tales como: Conversatorios, cursos,  
17 foros, jornadas de estudio, discusión y actualización jurisprudencial, talleres y videoconferencia. El costo de  
18 la programación propuesta será de CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS  
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, a ser financiado con  
20 recursos GOES del Consejo Nacional de la Judicatura; III) Con instrucciones de la Señora Presidenta  
21 licenciada María Antonieta Josa de Parada, nueve actividades serán financiadas por la Asociación de la  
22 Barra Americana de Abogados por medio de su Iniciativa para el Estado de Derecho-ABA ROLI; y IV) Que  
23 los principales destinatarios son: Secretarios, Colaboradores, Magistrados y Jueces, así como algunas  
24 actividades en las que se han incluido Abogados en el libre ejercicio de la profesión, Fiscales, Procuradores,  
25 entre otros. Finalmente, manifiesta que se contará igualmente, con el financiamiento parcial o total de  
26 algunas actividades, por parte de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz-ORMUSA y el  
27 Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la propuesta de la  
28 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al mes de enero; y que  
29 cada uno de los señores Consejales, estudie, revise y analice la programación de los meses de febrero y  
30 marzo, para conocerla en la próxima sesión; y b) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela  
31 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**

**04 de enero de 2017**

1 **doce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN**  
2 **SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante  
3 el período comprendido del quince al veintiuno de diciembre recién pasado, solicitaron al honorable Pleno  
4 del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico  
5 a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales  
6 que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del quince al  
7 veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno.**  
8 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
9 Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos fechados el veinte y veintitrés de diciembre  
10 próximo pasado, con referencias GG/PRESID/ciento veinte/dos mil dieciséis y GG/PLENO/ciento  
11 veinticinco/dos mil dieciséis, respectivamente, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
12 Gerente General Interina, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con y sin goce de  
13 sueldo, de los empleados siguientes: A) Licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, Colaborador  
14 Administrativo en el Departamento de Recursos Humanos, sin goce de sueldo, por motivo personal, durante  
15 el período comprendido del tres al seis de enero de dos mil diecisiete; y B) Licenciado Dennis Antonio  
16 Mayorga González, Jefe de Presupuesto, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, que  
17 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período  
18 comprendido del cinco al diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis. El Pleno, en razón que las  
19 solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General Interina, la Jefa de  
20 la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo  
21 cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo  
22 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno, seis inciso tercero y  
23 doce inciso primero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y artículo  
24 noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto, **ACUERDA: a)** Conceder licencia sin goce  
25 de sueldo, por motivo personal, a la licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, Colaborador  
26 Administrativo en el Departamento de Recursos Humanos, por el período comprendido del tres al seis de  
27 enero de dos mil diecisiete; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, al licenciado Dennis Antonio Mayorga  
28 González, Jefe de Presupuesto, por motivo de enfermedad prolongada, por el período comprendido del  
29 cinco al diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General  
30 Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos pertinentes.  
31 **Punto siete punto dos. CONTRATACIÓN DE COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS EN PLAZA**

**04 de enero de 2017**

1 **CREADA EN EJECUCIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el  
2 memorando fechado el veintidós de diciembre del año recién pasado, con referencia GG/PRESID/ciento  
3 veinticuatro/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General  
4 Interina, por medio del cual manifiesta la necesidad de contratar a una persona para que preste los servicios  
5 de Colaborador de Servicios Varios en el Área de la Presidencia; y en ese sentido, con base en el artículo  
6 ciento seis inciso último del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, giró instrucciones  
7 al Departamento de Recursos Humanos, para que a través del Banco de Elegibles, seleccionara una terna  
8 de candidatos, siendo ésta conformada por las siguientes personas: Señores Oscar Adalberto Rivera  
9 Contreras, Odwin Iván Flores Pérez y señora Sonia Elizabeth Medina Ponce; y de acuerdo al análisis  
10 curricular efectuado, propone la contratación del señor Oscar Adalberto Rivera Contreras, durante el período  
11 comprendido del tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en plaza creada en  
12 ejecución, ya que no se cuenta con plaza vacante de Colaborador de Servicios Varios, con un salario  
13 mensual de [redacted] de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de  
14 las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes, según informe de la licenciada Ana  
15 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, contenido en el correo electrónico que le envió  
16 el tres de enero del año en curso, a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada. El  
17 Pleno, en base al artículo dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Contratar al  
18 señor Oscar Adalberto Rivera Contreras, durante el período comprendido del tres de enero al treinta y uno  
19 de diciembre de dos mil diecisiete, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Colaborador de Servicios  
20 Varios en el Área de la Presidencia, con un salario mensual de [redacted] de los Estados Unidos de  
21 América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por  
22 contrato vacantes; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a:  
23 Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera  
24 Institucional y al señor Oscar Adalberto Rivera Contreras, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**  
25 **tres. CONTRATACIÓN DE MOTORISTA EN PLAZA CREADA EN EJECUCIÓN.** La Señora Presidenta  
26 licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando fechado el veintiuno de diciembre del  
27 año recién pasado, con referencia GG/PRESID/ciento veintidós/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada  
28 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, por medio del cual manifiesta la necesidad de  
29 contratar a una persona para que preste los servicios de Motorista, asignado(a) al Área de Consejales; y en  
30 ese sentido, con base en el artículo ciento seis inciso último del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional  
31 de la Judicatura, giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que a través del Banco de

**04 de enero de 2017**

1 Elegibles, seleccionara una terna de candidatos, siendo ésta conformada por las siguientes personas:  
2 Señora Ana María Polanco de Figueroa y señores José David Alarcón Blanco y Franklin Stanley Padilla  
3 Peña; y de acuerdo al análisis curricular efectuado, propone la contratación de la señora Ana María Polanco  
4 de Figueroa, durante el período comprendido del tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil  
5 diecisiete, en plaza creada en ejecución, ya que no se cuenta con plaza vacante de Motorista, con un salario  
6 mensual de                    dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de  
7 las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes, según informe de la licenciada Ana  
8 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, contenido en el correo electrónico que le envió  
9 el tres de enero del año en curso, a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada. El  
10 Pleno, en base al artículo dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Contratar a la  
11 señora Ana María Polanco de Figueroa, durante el período comprendido del tres de enero al treinta y uno de  
12 diciembre de dos mil diecisiete, en plaza creada en ejecución, con el cargo de Motorista, asignada al Área  
13 de Consejales, con un salario mensual de                    dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos  
14 con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **b)**  
15 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina,  
16 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y a la señora Ana  
17 María Polanco de Figueroa, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. CONTRATACIÓN DE**  
18 **COLABORADOR DE ÁREA DE CONSEJALES EN PLAZA CREADA EN EJECUCIÓN.** La Señora  
19 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando fechado el veintidós de  
20 diciembre del año recién pasado, con referencia GG/PRESID/ciento veintitrés/dos mil dieciséis, suscrito por  
21 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, por medio del cual manifiesta la  
22 necesidad de contratar a una persona para que preste los servicios de Colaborador, asignado al Área de  
23 Consejales; y en ese sentido, con base en el artículo ciento seis inciso último del Reglamento de la Ley del  
24 Consejo Nacional de la Judicatura, giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que a  
25 través del Banco de Elegibles, seleccionara una terna de candidatos, siendo ésta conformada por las  
26 siguientes personas: Licenciado José Saúl Vásquez Landaverde, licenciada Marlene Guadalupe Zepeda  
27 Valladares y licenciado Joel Antonio Mejía Gutiérrez; y de acuerdo al análisis curricular efectuado, propone  
28 la contratación del licenciado José Saúl Vásquez Landaverde, durante el período comprendido del tres de  
29 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en plaza creada en ejecución, ya que no se cuenta  
30 con plaza vacante de Colaborador, con un salario mensual de                    de los Estados Unidos de  
31 América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por

**04 de enero de 2017**

1 contrato vacantes, según informe de la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
2 Institucional, contenido en el correo electrónico que le envió el tres de enero del año en curso, a la Señora  
3 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada. El Pleno, en base al artículo dos de la Ley del  
4 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Contratar al licenciado José Saúl Vásquez Landaverde,  
5 durante el período comprendido del tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en  
6 plaza creada en ejecución, con el cargo de Colaborador asignado al Área de Consejales, con un salario  
7 mensual de \_\_\_\_\_ de los Estados Unidos de América, pagaderos con fondos provenientes de  
8 las economías de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; b) Ratificar este acuerdo en esta  
9 misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de  
10 Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al licenciado José Saúl Vásquez  
11 Landaverde, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. CONTRATACIÓN DE DIGITADOR DE**  
12 **DATOS EN PLAZA CREADA EN EJECUCIÓN.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
13 Parada, presenta el memorando fechado el veintidós de diciembre del año recién pasado, con referencia  
14 GG/PRESID/ciento veintiuno/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
15 Gerente General Interina, por medio del cual manifiesta la necesidad de contratar a una persona, para que  
16 preste los servicios de Digitador de Datos, para apoyar el trabajo informático que desarrolla la sede regional  
17 del Consejo en la ciudad de San Miguel; y en ese sentido, con base en el artículo ciento seis inciso último  
18 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, giró instrucciones al Departamento de  
19 Recursos Humanos, para que a través del Banco de Elegibles, seleccionara una terna de candidatos, siendo  
20 ésta conformada por las siguientes personas: Señores Elvis Geovanny Portillo Quintanilla, José Ernesto  
21 Cruz Cruz y Moisés Alejandro Pérez Chávez; y de acuerdo al análisis curricular efectuado, propone la  
22 contratación del señor Elvis Geovanny Portillo Quintanilla, durante el período comprendido del tres de enero  
23 al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en plaza creada en ejecución, ya que no se cuenta con  
24 plaza vacante de Digitador de Datos, con un salario mensual de \_\_\_\_\_ de los Estados Unidos  
25 de América, pagaderos con fondos provenientes de las economías de salarios que generan las plazas por  
26 contrato vacantes, según informe de la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
27 Institucional, contenido en el correo electrónico que le envió el tres de enero del año en curso, a la Señora  
28 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada. El Pleno, en base al artículo dos de la Ley del  
29 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Contratar al señor Elvis Geovanny Portillo Quintanilla,  
30 durante el período comprendido del tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en  
31 plaza creada en ejecución, con el cargo de Digitador de Datos en la sede regional del Consejo en la ciudad



**04 de enero de 2017**

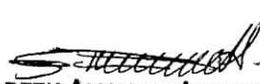
1 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintidós de diciembre próximo  
2 pasado, con referencia UTJ/SE/ciento setenta y ocho/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Mirna  
3 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extiendan dos  
4 certificaciones del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión número uno-dos mil dieciséis, de fecha  
5 veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la licenciada María Antonieta  
6 Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dichas certificaciones son  
7 necesarias para ser presentadas a Scotia Seguros, Sociedad Anónima, a fin de tramitar la póliza del  
8 SEGURO TODO RIESGO E INCENDIO, PARA LOS BIENES PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE  
9 LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización al  
10 Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas por la licenciada Mirna Eunice Reyes  
11 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por  
12 finalizada la sesión a las trece horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente  
13 acta que firmamos.

  
LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA  
PRESIDENTA

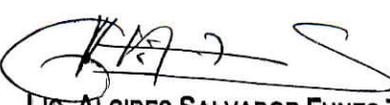
  
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

  
LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

  
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

  
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

  
LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

